

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MARTES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 18:18 horas) Sesión Ordinaria Virtual del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, martes cuatro de abril, siendo las seis con dieciocho minutos, son las dieciocho horas con dieciocho minutos, vamos a proceder a pasar lista de asistencia por lo que le pido a la Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Presidente, como lo indica: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón". Gracias Diputados y Diputados, Diputado Presidente **tenemos quórum.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, Diputada Monse, se nos perdió.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Me saco ya estoy aquí, una disculpa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, le decía de que toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pedio a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí Presidente, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por la mayoría de los presentes.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** No se escucha Diputado Manuel.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado Guerrero tiene apagado el micrófono.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **"Aprobación de las Actas de Sesión de Clausura del 31 de marzo y de instalación de fecha 01 de abril, ambas de 2023"**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen una enmienda que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda efectuar la votación para la dispensa de su lectura así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas recibidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declaran aprobadas las Actas referidas.** Continuando con el siguiente apartado relativo a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para que de lectura al Acuerdo número 1 de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputado coordinador.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado Presidente por favor pueden dar cuenta de mi asistencia, Briceño Cinco.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, Secretaria para tomar cuenta la asistencia de la Diputado Guadalupe Briceño Cinco Amintha.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Molina tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, gracias con su permiso Diputado Presidente.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SOLICITA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, PERMITA A ESTA SOBERANÍA INFORME RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE SE SUSCITA ENTRE LA LIC. MARINA CEJA DÍAZ, EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL CIUDADANO CRISTIAN TORRES CRUZ, EN SU CALIDAD DE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PERIODISTA Y EN SU CASO, REVALORE LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA AL PERIODISTA CRISTIAN TORRES CRUZ, al tenor de los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de los Diputados y Diputadas Coordinadores y Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellos Diputadas y Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- El derecho a la libertad de pensamiento y expresión se encuentra plenamente establecido por el artículo 13 de la Convención Americana, señala tanto el derecho de las personas a expresar su propio pensamiento como el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, este derecho implica primordial importancia para el desarrollo de cada persona, en lo individual como en el ejercicio de su autonomía y demás derechos fundamentales que consolida a una

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

sociedad democrática. Incluso nuestra Suprema Corte de Justicia, se ha pronunciado en tesis Aislada al rubro LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS JUEGAN UN PAPEL ESENCIAL EN EL DESPLIEGUE DE SU FUNCIÓN COLECTIVA. En la cual se señala que los medios de comunicación social se cuentan entres forjadores básicos de la opinión pública en las democracias actuales y es indispensable que tengan aseguradas las condiciones para incorporar y difundir las más diversas informaciones y opiniones. Ello hace necesario, específicamente garantizar a los periodistas el goce de condiciones adecuadas para desempeñar su trabajo.

CUARTA.- En los niveles de gobierno es un deber proteger a las y los periodistas cuando en el ejercicio de su profesión esta se encuentre en peligro como procurar ante los órganos competentes se investigue, juzgue y sancione a los responsables de las violencias y los delitos cometidos en su contra dada la actividad que desarrollan en beneficio de la sociedad bajacaliforniana.

QUINTA.- La Red de Periodistas de Mexicali rechazó la censura contra el periodista Cristian Torres al cual, según refieren se le ha coartado su libertad de expresión por un artículo de opinión que publicó en la plataforma RadarBC, ya que según señalan, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Baja California, emitió medidas cautelares contra Torres Cruz, ante una denuncia penal que le presentó una exempleada del Instituto Estatal Electoral. Por ello, exigieron una explicación a la Fiscal Especializada, Marina Ceja Díaz, por iniciar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

según señalan, una carpeta de investigación fuera de su ámbito de competencia, toda vez que según refieren, el periodista no incurrió en ningún delito electoral.

SEXTA.- Como ha quedado asentado en las reformas legales implementadas por esta Legislatura, es de primordial importancia, preservar el ejercicio laboral de las y los periodistas, ya que constituyen los instrumentos para que los mecanismos en las democracias actuales permitan que la información de interés público sea difundida y asequible a toda la población, el gremio periodístico, constituido por personas físicas y morales, quienes en el pleno ejercicio de sus derechos, más allá de realizar una profesión u oficio lícito que le sea o no remunerado, formal o independiente, permanente o esporádico, cumplen con la función de investigar, recopilar y difundir a través de cualquier medio, la información real y verás del acontecer público, contribuyendo así con la consecución del ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas a conocer la información, que les permita forjar una opinión personal y en su conjunto una opinión pública o de la colectividad, que como consecuencia recaerá en decisiones informadas que la ciudadanía tomará en el ejercicio de sus derechos político electorales, la función periodística redundará en beneficio y consecución de la democracia.

SÉPTIMA.- Se coincide en señalar el deber de todas las autoridades, aplicar y salvaguardar en todas sus actuaciones y formas posibles el valor y principio de la transparencia y con ello el libre ejercicio de la actividad de las y los periodistas, pues cuando ésta se transgrede, se pone en riesgo la democracia en nuestro Estado,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

como forma de gobierno, cuya defensa, como ha señalado la Suprema Corte de la Nación, es un derecho que corresponde a todas las y los ciudadanos, por lo que se debe buscar la acción conjunta con de la fiscalía del estado y el Poder Judicial, para que tal y como se ha convenido se lleven a la práctica la implementación no solo de medidas de prevención de delitos, sino como en la especie ocurre, se lleve a buen término el combate a la corrupción y la impunidad que prevalece frente a la situación de las y los periodistas.

OCTAVA.- En efecto la Lic. María Ceja Díaz, en la Honorable XXIII Legislatura fue nombrada por este Congreso, con el cargo de Fiscal Especializado para la atención de delitos electorales, por el periodo que comprende del 5 de mayo de 2021 al 5 de mayo de 2025.

NOVENA.- En sesión de esta Junta de Coordinación Política de fecha 22 de marzo de 2023, se aprobó el presente Acuerdo parlamentario, por el cual, se solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, informe a esta soberanía la situación que se suscita entre la Lic. Marina Ceja Díaz, en su calidad de titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California y el ciudadano Cristian Torres Cruz, en su calidad de Periodista. Por lo que se proponen los siguientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez y a la Lic. María Ceja

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Díaz, en su calidad de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California, informe si existe denuncia de hechos en contra del Periodista Cristian Torres Cruz, presentada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California.

De ser el caso, se remita en lo procedente a esta soberanía, si dicha fiscalía especializada cuenta con atribuciones para conocer de la materia de la misma, el estado que guarda dicha denuncia y si esta derivó en la imposición de medidas cautelares en contra del Periodista Cristian Torres Cruz.

SEGUNDO.- Que del resultado del referido informe, esta honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez en el ámbito de su competencia revalore en su caso, las medidas cautelares impuestas al periodista Cristian Torres Cruz.

TERCERO.- Esta honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez , remita a esta soberanía informe de acciones y estado que guarda el funcionamiento y operatividad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California a cargo de la Lic. Marina Ceja Díaz.

Dado en Sala Mujeres de Baja California, forjadoras de la Patria, en el edificio del Poder Legislativo del Estado De Baja California, a los 22 días del mes de marzo de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser, el Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite señor Presidente?, en el momento que me conceda la palabra Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Blásquez, tiene usted el uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente, bueno, estoy un poco impávido al escuchar este acuerdo, porque entonces quiere decir que yo ya no entiendo nada, este, hay que decir que este caso es un, este, un si rotundo a la pregunta, si existe esa denuncia y si existe esa investigación en la Fiscalía Especializada, la existe a un periodista cuyo oficio muy respetable, a denuncia de una víctima mujer, sexo femenino, a la cual estereotipo con un, este, mensaje llamado el pecado de Oyuki, esta persona, este, fue sujeta a medidas cautelares en defensa precisamente del género del respeto que se debe al

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

género, aquí muchas veces hemos hablado de esto y yo quisiera aquí que posicione la compañera Sánchez Allende porque entonces todos los discursos a los que nos ha sometido a lo largo de esta Legislatura yo no quisiera creer que son una broma, o son como palabras a contentillo y aquí existe una víctima mujer que fue estereotipada, y aquí hemos sido muy sensibles con ese tema, a mi nada menos la señora Gobernadora pues ya van tres vueltas que me impugnan y me tienen encausado por unos señalamientos igualmente vertidos en un medio de difusión en donde yo hecho señalamientos propios de su insuficiencia como funcionaria y no en su calidad de mujer, y sin embargo, pues ahí sigo en los tribunales defendiéndome, y defendiéndome, presentando la mejor, este, responsabilidad procesal, pero oigan, pues aquí yo nomas, entonces el mundo esta al revés porque pues lo que estamos buscando es en este caso desproteger a la víctima, este, claro sí sustentar el derecho a la libertad de expresión que indudablemente tiene el compañero pero sin advertir que las medias cautelares son para protección de la víctima, tengamos o no la razón son para proteger a la víctima, no para ver si nos gustaron o no nos gustaron, cuando yo tuve ese desencuentro también aquí con una compañera del pleno, la compañera Geraldo, quien quiero aclarar ya no se hizo cargo del tema, ya salió del tema, cuando se me presento a mí, se me impusieron las medidas, yo retire los materiales sin importarme el que o el como para proteger a la víctima, y cuando en tribunales se revocó esa sentencia no subí los materiales, los deje abajo sabido que causo molestias a compañeras y yo no tendría el nervio de volver a reposicionar esos materiales sabida cuenta que estaba afectando a mujeres a las que yo respeto,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

en este caso lo que estamos planteando es privilegiando el derecho a la información como ya lo ha dicho el señor coordinador de la bancada de MORENA pero sin darse cuenta que estamos desprotegiendo a una mujer, que estamos revictimizando a una mujer, cuando fue muy claro, la señora Fiscal lo ha declarado y así mismo la señora fiscal se dice violentada por el Fiscal, existe una carpeta de investigación, yo no sé si sepan las mujeres de este pleno, yo no sé si sepa la compañera Sánchez Allende que la señora Fiscal, que no se llama María, se llama Marina, hay que aclarar ese dato por favor señor Presidente, está acusando como su principal violentador al Fiscal Carpio, entonces compañeras yo quiero hablarles de manera directa, tanto sacrificio, tanta sangre, tantas horas de trabajo, tanto luchar por generaciones para que vengan ustedes aquí a este Pleno, a acompañar este absurdo, es un absurdo, el compañero de ninguna manera tiene restringida su libre derecho a expresión simple y sencillamente se le dijo que del escrito retirara la parta que estereotipaba a la mujer, esa es la parte que se le pidió, el compañero puede reposicionar su columna, la puede publicar donde quiera, retirando la parte que estereotipa a una mujer trabajadora de la función pública. Por supuesto que yo me opongo, me voy a oponer y pensaré muy mal compañeras, si ustedes dejan pasar esto, yo les digo a los compañeros, dejen de ser empleados de la Gobernadora y de sus funcionarios, dejen de hacerle el trabajo sucio a Pon, al abogado de la Gobernadora, que lo que quiere es darle el caballazo a la señora Fiscal porque no le obedece, pero como la va a obedecer si nosotros les dimos la facultad, las facultades de autonomía a la señora, este, a la Licenciada Marina Ceja, le dimos sus facultades de autonomía, un

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

órgano autónomo, como queremos que la señora se arrodille a los designios del señor jurídico de la señora Gobernadora, y también tomemos en cuenta que la compañera Marina Ceja ha sido una mujer valerosa y está en medio de este fuego cruzado porque judicializó la carpeta de investigación de la mafia que hay en el Instituto Estatal Electoral, eso es algo que tampoco se dice, como vamos nosotros a finiquitar una carrera de una mujer, de una abogada que se dice violentada, que presenta la denuncia y su principal violentador es el Fiscal, y además está haciendo sujeto de persecución porque judicializa las mafias que hay dentro del Instituto Estatal Electoral, compañeros no, ahora tampoco me niego al hecho de que la mujer se puede equivocar, no estoy cerrado, citémosla a comparecer, démosle el derecho de audiencia en nuestro Pleno para que ella pueda allí frente a las mujeres, que para mí es importantísimo que la escuchen y frente a nosotros establecer la cadena de violencia y de persecución que se ha desatado en su contra, no permitan compañeras este atropello, no lo permitan, y ya dejen de ser compañeros los gatos de la Gobernadora, vean como nos traen, vean tenemos que bajar el impuesto a la nómina, se tiene que recalcular...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden Diputado Blásquez, por favor no se refiera a los Diputados de esa manera.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es lo genuflexo y los supinos que son, dejen de ser sirvientes a la Gobernadora y métense en sus cabales, es la cuenta señor Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Presiente por alusión me gustaría que me diera el uso de la voz.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Geraldo, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Está hablando usted de dejar de hacer agresivos contra la mujer y déjeme decirle algo Diputado Blásquez que debería darle vergüenza lo que usted está diciendo, cuando yo decidí de dejar de darle seguimiento al tema de su agresión hacia mi persona utilizando a mi señora abuelo de 94 años en un video manipulado a su conveniencia, no fue porque usted no lo mereciera de que yo le diera seguimiento a ese tema, fue por una petición precisamente de ese hombre que se aprovecharon de esa situación por la amistad o por el compañerismo de hace muchos años, y por esa misma razón por el respeto y el cuidado que merece mi señora abuelo no le di seguimiento, quiero decirle que usted es un agresor para las mujeres, es cuanto Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por alusiones señor Presidente si me permite, a mí no me haga el favor compañera Geraldo.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** No señor, yo no le hago el favor.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy en el uso de la voz.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Y se lo acabo de decir ahorita.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden Diputados.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy, a mí no me haga el favor, por favor usted proceda conforme la convenga que yo demostrare ante los tribunales que soy un comunicador y en todo el momento resalte las incapacidades del servicio público y nunca estereotipe a nadie, eso lo demostraré, lo he demostrado y lo seguiré demostrando, pero lo que aquí nos ocupa es que como vamos nosotros a violentar a esta mujer, como vamos nosotros a generar este evento donde la están linchando por su valentía como mujer, como persona y nosotros a este pleno todavía vamos a seguir sirviendo a los intereses de la señora Gobernadora por conducto de su asesor jurídico que es el que está generando esta trama, y no se hagan que lo saben, ya estamos metidos en muchos problemas...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Perdón señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy en el uso de la voz señor Presidente, no he terminado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Entonces estamos ante una, ante una andanada de problemas, precisamente por esa sumisión que tenemos enfermiza con el Poder Ejecutivo, pero aquí se trata de una mujer, no la dejen sola,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

y en todo caso yo le pido al pleno que la citemos a comparecer, para que ella en nuestro pleno, porque es la fiscal, no es una persona que no pudiera tener relevancia hacia su función si nada mas trae encarpetao a toda la mafia del Instituto Estatal Electoral, fíjense nada más lo que la señora representa en ese, en esas circunstancias, pero no la dejen sola, no la linchen, acompáñenla en esta lucha, es la cuenta señor presidente muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputado Presidente, solo para precisiones, este, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política es muy nítido y no está en otra intención que solicitar información y en su caso de ser procedente reconsideraciones, pero en este documento no se hace un ataque o señalamiento directo a una permiso y tomaremos en cuenta la propuesta que hace el Diputado, seguramente después de que recibamos la información, porque podría ser que de recibida puedan tomar ese u otros caminos, entonces vamos esperando que nos remitan, este, la información de favor, por un lado y por otro lado si hacer un acotamiento en este caso, el planteamiento que se hace y por eso se pide información es relativo a la competencia de la autoridad, y derivado precisamente del ejercicio periodístico, con todo respeto Diputado Blásquez la denuncia que entiendo siguen en su contra son por señalamientos y cosas que se han hecho inclusive en la tribuna legislativa o entonces tendríamos que usted

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

dilucidarlos en qué momento en que momento usted se convierte en periodista al estar de pie en el pleno y cuando se sienta se convierte en legisladora, pues es una invalidez muy curiosa pero pues eso de que lo dilucidan los tribunales como usted lo acaba de decir, no adelantemos juicios ni en el caso de usted, que no nos compete a nosotros juzgarlo o sentenciarlo, o en el caso en su momento también pues también requerir la información que tenemos para tomar los pasos que adelante se digan y bueno, con respeto a sus aseveraciones, como somos un cuerpo colegiado desafortunadamente pues la referencia que usted hizo no la siento que la hizo solo hacia los Diputados, sino al resto de esta Legislatura o de mi fracción parlamentaria, y pues ya se la dejo en su conciencia en que quiera hacer pero pues, este, como a su servidor no le acomoda pues no lo dejo así, pero dejo y reservo el derecho de cualquier Diputado o Diputada, o Diputado de inclusive tomar las acciones que considere en relación a su señalamiento de manera grotesca que hizo en comparación con una especie felina, hasta ahí dejaría mi intervención Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina y para finalizar...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por alusiones personales señor Presidente, por alusiones personales clarísimas, mire, este, compañero Diputado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez, nomas que si le voy a pedir respeto cuando se refiera a los Diputados, porque si no seria un cuento de nunca acabar, se refiere serviles cosas por el estio, entonces.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como no, observaré...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ni abona al debate, yo nomas precisarle Diputado Blásquez, el Acuerdo que se esta poniendo en votación, que se va a poner en votación, la sesión de JUCOPO fue pública y a petición de los periodistas que vinieron a manifestares a este Congreso, no es, como dijo el Diputado Molina es muy preciso, esta muy agotado y si de eso se derivara un comparecencia o una solitud de usted se va tomar en cuenta, su fracción parlamentaria a la que usted pertenece estuvo en esa sesión de JUCOPO, fue pública, era vía ZOOM pero presencial, asistieron los medios de comunicación y el Acuerdo se construyo derivado de una petición de los periodistas ahí en vivo, no es nada señor Pon ni como usted menciona, mete otros personajes aquí que merecen todo mi respeto, fue una petición ahí en vivo que si usted se hubiera conectado ZOOM o su coordinador, hubiera podido estar aquí en el Congreso se hubiera percatado de la solicitud de los periodistas que vinieron a este Congreso, que se atendió en la sala si no me equivoco Mujeres Forjadoras de la patria, ahí fue la sesión, fue pública, es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente por el informe no pedido, bueno mire es muy sencillo, el señor Pon tiene documentos de vista pública, tengo sustento videograbado donde el señor Pon esta

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

involucrado, en este conflicto, haber no nos vamos a hacer los desentendidos, lo siguiente, niego rotunda y categóricamente lo que señala el compañero Molina, en el sentido de que mis dichos en el pleno configuran parte del cuerpo de esa denuncia que se presentó en mi contra porque no es así, los materiales son muy claros y obedecen a expresiones que yo señale a través de medio radio difundidos y que estoy dispuesto a sostener ante cualquier foro, porque jamás me he desdicho de ellos, los sostengo a plenitud, y también pues ya dejarnos de hacer los despistados, este objetivo es simple y sencillamente desbarrancar a la señora Fiscal, eso es lo que quieren, porque encarpeta a estos compañeros del Instituto Estatal Electoral, tiene judicializada la carpeta, no sigue, no sigue instrucciones del señor asesor jurídico de la Gobernadora pero como va a seguir compañeros, si aquí la estamos dotando de autonomía, o sea también comprendan, ahora no somos nuevos, sabemos perfectamente lo que se persigue, sabemos porque de este documento, de sus alcances y cuales son los actos posteriores, para que andamos jugando a la, al gato escondido, perdón, perdón, a la manita quemada para no causar problemas, yo lo que estoy diciendo compañeros estamos en medio de una legislatura que la gente no cree en nosotros, hemos cometido y fíjense sin consentir en el voto, me incluyo en los errores, errores gravísimos, ya hay un amparo, ya se aceptó un amparo porque no hemos legislado la revocación de mandato, nada más porque no nos dejan, porque no nos dan permiso cuando es uno de los ejes del movimiento y es un mandato constitucional hacerlo. Entonces no, no creo...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez una moción de orden, se centra en el tema que estábamos por favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Ya concluyo Presidente, ya concluyo, nada más decirles, he de reconocer mi exceso, fue parte de mi potencia porque (inaudible), porque se han presentado, ya no se cuantos palos nos ha dado la Suprema Corte y nos van a seguir aporrando, y nos hacen ver como supinos del Poder Ejecutivo, vean ustedes los problemas que tienen la Gobernadora, ya trae problemas de gobernabilidad, ya son patentes, son manifiestos, no nos hagamos eco, seamos representantes de la gente, atengámonos a nuestros principios compañeros, se los pido de manera atenta y por supuesto me disculpo del exabrupto ampliamente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Permítame, déjeme concluir, del exabrupto señalado, pero es parte de mi impotencia, no sigamos acumulando errores, y máxime aquí tengamos cuidado, hay una mujer victima y hay otra mujer que se llama también víctima, que se llama violentada y nada menos que por el fiscal general, en su conciencia lo dejamos, gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Acuerdo.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra, y si estoy de acuerdo en, en su momento oportuno de citar a la Fiscal Marina, para darle la oportunidad y garantía a la audiencia ante este Cuerpo Colegiado, gracias.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor del Acuerdo.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor del Acuerdo, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 23 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 01 de la **Junta de Coordinación Política;** continuando con el uso de la voz, el Diputado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Juan Manuel Molina García, para que de lectura al segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME QUE REMITE EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio suscrito por el MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que suscribe acorde con el artículo 57 de la Constitución Política Local, en armonía con los numerales 29, 39, 168 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y en atención al artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, remitido a la Presidenta de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, (este, hay un, un micrófono abierto) Diputada Alejandra María Ang Hernández, mediante el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cual presenta informe por escrito del estado que guarda la administración de justicia en el Estado.

SEGUNDO.- Con fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, fue recibido por la presidencia de esta Junta de Coordinación Política, oficio remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, acorde con las atribuciones señaladas por el artículo 50 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por el cual se remite el oficio señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA. – A la Junta Coordinación de Coordinación Política, dentro de sus atribuciones principales es la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

TERCERA.- Acorde a lo estipulado por los artículos 27 fracción XXXVII de la Constitución Política Local y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es facultad del Pleno del Congreso, citar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que éste comparezca ante

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

esta Soberanía para el desahogo de la Glosa del Informe de gestión, que en términos del artículo 57 de la Constitución Local, debe remitir al Congreso.

CUARTA.- En este contexto, se advierte que fue remitido el Informe por escrito de Gestión Anual a cargo del MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, el cual refleja los resultados del trabajo realizado por los servidores públicos que integran al Poder Judicial del Estado durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintiuno, al treinta de septiembre del dos mil veintidós.

QUINTA.- El desarrollo de la comparecencia se llevará a cabo mediante los siguientes lineamientos:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás Diputadas y Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las y los servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las Diputadas y los Diputados.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El miércoles veintiséis de abril de 2023, a las diez horas y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado, así como a las y los servidores públicos que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada Diputada o Diputado, tendrá hasta tres minutos para formular tres preguntas, el compareciente tendrá hasta cinco minutos para contestar cada una de las preguntas.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Previo al inicio de las rondas de preguntas, el Diputado Presidente designará de entre las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quién fungirá como secretaria o secretario, quién enlistará a las Diputadas y los Diputados que quieran participar; una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más preguntas en cada ronda.

El presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas a efecto de la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba citar al Titular del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés a las diez horas, quien deberá comparecer en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura, para que proceda a desahogar la Glosa del Informe del estado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que guarda la administración de justicia en la entidad, durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintidós.

SEGUNDO.- Los lineamientos y el formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los establecidos en el considerando quinto del presente acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en la Sala "Francisco Dueñas Montes", del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

Y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Coordinador, se declara abierto el debate del Acuerdo, y en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Acuerdo.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 02 de la **Junta de Coordinación Política;** continuando con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina García, para que de lectura al Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, tiene el uso de la voz Diputado Coordinador.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA GLOSA DEL INFORME ANUAL 2022 QUE REMITE EL C. MIGUEL ÁNGEL MORA MARRUFO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes, los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de enero de dos mil veintitrés, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio suscrito por el C. Miguel Ángel Mora Marrufo, en su calidad de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que suscribe acorde con los artículos 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, y demás relativos al Reglamento interno de la Comisión, mediante el cual hace entrega ante esta institución, del informe por escrito de las Actividades Anual 2022, del órgano autónomo a su responsabilidad.

SEGUNDO.- Con fecha de primero de febrero dos mil veintitrés, fue recibido por la presidencia de esta Junta de Coordinación Política, oficio remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, Diputada María del Rocío Adame Muñoz, acorde con las atribuciones señaladas por el artículo 50 fracción II, (dijo fracción I) inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por el cual se remite el oficio señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- La Junta Coordinación Política, tiene como una de sus principales atribuciones, la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

TERCERA.- Acorde a lo estipulado por los artículos 7 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberana de Baja California, 16 fracción V, 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal, es facultad del Pleno del Congreso, citar a comparecer, ante el Pleno de Congreso del Estado, en los términos que disponga la ley, para el desahogo de la Glosa del Informe de gestión.

CUARTA.- En este contexto, se advierte que fue remitido el Informe Anual 2022, por escrito, a cargo del C. MIGUEL ÁNGEL MORA MARRUFO, en su calidad de PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, que suscribe acorde con lo estipulado por la Constitución Política de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

los Estados Unidos Mexicanos, y la Constitución Estatal, así como la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, y demás relativos al Reglamento interno de la Comisión.

QUINTA.- El desarrollo de la comparecencia se llevará a cabo siguiendo los siguientes lineamientos:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de las comparecencias, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás Diputadas y Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las y los servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las Diputadas y los Diputados.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

a) El miércoles 19 de abril de 2023, a las diez horas y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, así como a las y los servidores públicos que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada Diputada o Diputado, tendrá hasta tres minutos para formular tres preguntas, el compareciente tendrá hasta cinco minutos para contestar a cada una de las preguntas.

Previo al inicio de las rondas de preguntas, el Diputado Presidente designará de entre las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quién fungirá como secretaria o secretario, quién enlistará a las Diputadas y los Diputados que quieran participar; una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más preguntas en cada ronda.

El presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

Por lo anteriormente expuesto, los... las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno de este Congreso del Estado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba citar al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, C. Miguel Ángel Mora Marrufo el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés a las diez horas, quien deberá comparecer en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García” ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Legislatura, para que proceda a desahogar la Glosa del Informe anual 2022.

SEGUNDO.- Los lineamientos y el formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los establecidos en el considerando quinto del presente acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Humanos de Baja California, C. Miguel Ángel Mora Marrufo, para los efectos legales conducentes.

Dado en la Sala "Francisco Dueñas Montes", del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Coordinador, en consecuencia, se declara abierto el debate del Acuerdo, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, poner a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor Secretaria.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente...
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera, ya había yo votado a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada, se me está congelando la computadora, Zamarripa a favor, gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Acuerdo No. 03 de la Junta de Coordinación Política;** vamos a continuar con el uso de la voz, al Diputado Coordinador Juan Manuel Molina García, para que de lectura al cuarto acuerdo de la Junta de Coordinación Política; tiene el uso de la voz, Diputado Coordinador.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL SE APRUEBA, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2023, LA COLOCACIÓN DE LETRAS DORADAS CON LA LEYENDA, "2023, AÑO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, ASÍ COMO LA MATERIALIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EN LA SEDE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 11 de octubre de 1823, el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto creando el Colegio Militar y ordenó su traslado del edificio de la ex-inquisición a la fortaleza de San Carlos de Perote, al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiente de la Comandancia General de Veracruz.

SEGUNDO.- Durante su historia, el Heroico Colegio Militar ha graduado a militares que han demostrado su lealtad a la investidura presidencial en turno, así como a las instituciones mediante actos heroicos en las diferentes etapas del país como los que se describen:

- En la intervención norteamericana se dio la defensa del Castillo de Chapultepec del 13 de septiembre de 1847, fue un acto de supremo valor para la patria, lo que permitió que se declarara Heroico al Colegio Militar el 20 de diciembre de 1949.
- Como resultado de la primera etapa de la Revolución Mexicana ante el acontecimiento conocido como “La Marcha de la Lealtad”, los cadetes escoltaron al

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

presidente Francisco I. Madero el 9 de febrero de 1913, lo que permitió defender los principios de democracia nacional que están vigentes en el México actual.

- Derivado del Constitucionalismo Revolucionario, el 9 de mayo de 1920, cadetes del Heroico Colegio Militar escoltaron al presidente Venustiano Carranza y a su gobierno a Veracruz, refrendando su heroísmo y lealtad con que fueron forjados en este insigne plantel, lo que ayudó a mantener vigentes los ideales plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

- Una vez que el orden constitucional se estableció bajo la... se restableció bajo la presidencia de Venustiano Carranza, con fecha 20 de julio de 1916 se decretó la creación de la “Academia de Estado Mayor” y con ello la reapertura del Heroico Colegio Militar, el cual había cerrado sus puertas con motivo del estallido de la Revolución en 1913.

TERCERO.- A partir del año 2007 abrió sus puertas para el ingreso de mujeres al Servicio de Intendencia y en 2012 su ingreso a las carreras de las Armas de Artillería y Zapadores; posteriormente en 2016, se implementó el Curso de Formación de Oficiales de Policía Militar para mujeres y hombres. Los conocimientos se adquieren en las aulas y se complementan con los ejercicios militares de aplicación y la práctica en terreno, lo que hace que la educación y formación militar sea integral; el adiestramiento se imparte de manera paulatina y sujeto a experiencias de aprendizaje.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

CUARTO.- Actualmente en este recinto educativo, se forman hombres y mujeres con valores y convicciones para poner todo el esfuerzo y conocimientos al servicio de México, siendo el pilar de la educación militar en el aspecto técnico, los cuales son responsables de dirigir, coordinar y orientar la aplicación del Plan DN-III-E, las diferentes actividades de beneficio social, proyectos prioritarios del gobierno de México y las tareas ante la contingencia del Covid-19, entre otras. Mediante las acciones antes citadas, los egresados del Heroico Colegio Militar refrendan el compromiso de servir al pueblo en cualquier condición y lugar, a fin de proteger la integridad física de la población.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 07 de febrero de 2023, fue recibido ante esta oficialía de partes de este Congreso, oficio de la Segunda Zona Militar, el Gral., Bgda. D.E.M. Francisco Javier Zubia González, Comandante de la Segunda Zona Militar, hace del conocimiento a esta H. Asamblea, que la Secretaría de la Defensa Nacional, se encuentra celebrando los 200 años de creación del Heroico Colegio Militar, plantel militar que tiene un legado histórico que a lo largo de dos siglos ha formado a mujeres y hombres leales, dignos e íntegros al servicio del pueblo de México.

SEGUNDO.- En el escrito de mérito, fue solicitado a esta institución, nuestra valiosa colaboración, para que, a partir del mes de octubre del presente año, en el interior de este Congreso del Estado, se realice la instrucción y colocación de letras doradas con la leyenda, "2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", así como la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

materialización de una exposición fotográfica en la sede de este Congreso, alusivo a los mencionados festejos. Para lo cual, señala que se pone a disposición el correo electrónico de este Cuartel Militar, Cuartel General, como número telefónico de oficina, para efectos de coordinación a su solicitud.

TERCERO.- El Heroico Colegio Militar, a sus 200 años de evolución y formación, cuya creación se dio el 11 de octubre de 1823, ha forjado oficiales que cada día contribuyen en el desarrollo del Ejército y del pueblo de México. Los cadetes que son formados en este plantel educativo se caracterizan por su lealtad, valor y disciplina al servicio del país, como el fruto de una sólida formación basada en valores y virtudes militares.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

QUINTO.- Así también, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. En Sesión de este órgano de gobierno, de fecha 4 de abril del 2023, se aprobó, por los integrantes de esta Junta,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

modificar el término de este, de letras de oro por letras doradas del acuerdo de mérito.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso del Estado:

ACUERDO

PRIMERO.- Que esta H. Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba, a partir del mes de octubre de 2023, la colocación de letras doradas de la leyenda, “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, así como la materialización de una exposición fotográfica en la sede de este Congreso del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Esta H. Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, autoriza y aprueba que se realicen las medidas necesarias, administrativas y presupuestarias, conducentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo al titular de la Dirección de Administración, a fin de que gire instrucciones para que se lleve a cabo la elaboración e instalación de las letras referidas en el recinto parlamentario “Lic. Benito Juárez García”.

CUARTO.- Remítase el presente acuerdo al titular de la Unidad de Comunicación Social a efecto de coordinarse con el personal del Cuartel General de la Segunda Zona Militar, para la materialización de la exposición fotográfica alusiva al mencionado festejo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los 29 días del mes de abril... del mes de marzo de 2023.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Coordinador, se declara entonces abierto el debate del Acuerdo y, en consecuencia, les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo, el cuarto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputada Secretaria.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son, 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Acuerdo,** gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Acuerdo No. 04 de la Junta de Coordinación Política;** vamos a continuar con el siguiente Apartado, referente a **"Dictámenes"** y vamos a concederle el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, ahora en su calidad de, para presentar el Dictamen de la Comisión Unida de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social; Diputado Molina, ¿solicitará dispensa de trámite, usted?, le vamos a dar un bono a productividad a Molina, ahora viene como Coordinador y como Presidente de Comisiones.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Ja, ja, ja, Diputado...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Presidente de la Comisión.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, si este, Diputado Presidente, dado que el Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, fue

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

circulado entre las y los integrantes de este, de esta Legislatura, con la debida anticipación, como lo marca la Ley Orgánica, le pediría de favor, que pudiera someter a consideración del pleno, la dispensa de la lectura total del mismo, para efecto de que únicamente se lea el proemio y los puntos resolutivos, sería la solicitud de dispensa de lectura total, este, Diputado Presidente, de favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, Diputada Secretaria Escrutadora, por favor someta a votación económica la dispensa mencionada por el Diputado Molina, de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y Diputados, que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano; gracias, se le informa Diputado Presidente, que **el resultado es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria, se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada; continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, adelante, tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Qué número de Dictamen es? Nomás para que quede precisado en el acta...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El 01.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El 01.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Dictamen No. 01.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Este,

DICTAMEN No. 01 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ASUNTOS INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS, PRESENTADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de derechos político-electorales de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS:

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

APARTADO A. (...)

(...)

(...)

(...)

(y en lo conducente) Esta Constitución reconoce, garantiza y protege derechos colectivos e individuales de pueblos indígenas y sus integrantes, quienes serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución, reconociendo como sujetos colectivos de derecho público a los pueblos indígenas y sus comunidades, asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes, con personalidad jurídica patrimonio propio, teniendo derecho a la libre asociación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Esta Constitución reconoce que el Estado Libre y Soberano de Baja California tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en sus pueblos nativos y comunidades indígenas residentes.

Entendiéndose como pueblos nativos, aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de Baja California desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, tales como los Kiliwas, Kumiai, Pai pai, Cucapá y Cochimí, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

Mientras que las comunidades indígenas residentes temporales o permanentes son una unidad política, social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en Baja California y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones, sistemas normativos y tradiciones.

Esta Constitución reconoce el derecho a la auto adscripción de los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes y de sus integrantes. La conciencia de su identidad indígena, deberá ser criterio fundamental para determinar a los sujetos que se aplicarán las disposiciones en la materia contenidas en la presente Constitución.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes tienen derecho a la libre determinación, a fin de determinar libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, la cual se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional en los términos que establece esta Constitución.

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, las Comunidades indígenas tienen derecho a elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para lo que hayan sido electos en un marco que respete el pacto federal, la soberanía del Estado. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos de la elección y sus autoridades.

Las autoridades de Baja California reconocen esta autonomía y establecerán las partidas y presupuestales específicas destinadas al cumplimiento de sus derechos, así como la coordinación conforme a la Ley en la materia.

Las formas de organización político-administrativas incluyendo a las autoridades tradicionales y representantes de los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes, serán elegidas de acuerdo con sus propios sistemas normativos y sus

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

respectivos procedimientos y serán reconocidos en el ejercicio de sus funciones por las autoridades de Baja California.

Además, los pueblos nativos y comunidades indígenas y residentes, tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de Baja California.

Asimismo, esta constitución garantiza el derecho de establecer sus propios medios de comunicación en sus lenguas. Se salvaguarda el derecho de preservar, revitalizar, utilizar y transmitir su cultura. Se garantizará el derecho de mantener y establecer sus propias formas de desarrollo a la consulta bajo los principios de consentimiento libre, previo e informado, a la educación intercultural en sus propias lenguas, al acceso a la jurisdicción de Baja California, a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, así como proteger y garantizar el respeto de su dignidad humana, así como las condiciones dignas de trabajo y remuneración.

En términos del inciso C del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución reconoce que a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación como parte de la composición pluricultural del Estado, tendrán en lo conducente los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación o autonomía, desarrollo e inclusión social.

Toda persona tiene el derecho de la práctica del deporte, la cultura física o gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo a la salud, al

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

derecho a la igualdad y a la no discriminación; la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparte del Estado, en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en el a la vez el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, las autoridades públicas del Estado harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

El acceso al agua para consumo personal doméstico es un derecho que tiene toda persona. La Ley garantizará su distribución y saneamiento; las autoridades en la materia tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir con la prestación de este servicio en los términos de la Ley.

Toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar una vivienda digna, decorosa y adecuada a las necesidades del hogar. El Estado y los Municipios promoverán los instrumentos, políticas y apoyos necesarios para la inversión, construcción, financiamiento y adquisición de viviendas con la participación de los sectores privado y social, a fin de alcanzar un nivel de vida adecuado.

El disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado es un derecho que tiene toda persona. La ley establecerá las bases y programas para garantizar la seguridad vial del peatón, conductor y pasajero, en las distintas modalidades del transporte público o privado, incluyendo el no motorizado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Toda persona tiene el derecho humano a la seguridad ciudadana y a vivir libre de corrupción.

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Remítase copia certificada del presente Dictamen al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para que obre como legalmente corresponda dentro de los autos del Recurso de Inconformidad RI-30/2018.

Dado en sesión de trabajo el día 01 día del mes de abril de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista" y firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate, gracias Diputada Coordinadora, se declara abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social. En consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra el mismo. Si no hay oradores...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La Diputada Evelyn Sánchez Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Evelyn Sánchez tiene el uso de la voz, Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Si, gracias Diputado Presidente, bueno primero que nada quiero agradecerle, bueno y quiero que los que nos están viendo en estos momentos que se está transmitiendo en vivo y en las plataformas digitales, para su conocimiento de todos los Bajacalifornianos, en primera instancia agradecerle al Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, en segundo término, agradecerle a todos los Diputados de esta XXIV Legislatura los 25 Diputados quienes participaron en este proceso de la consulta en la etapa informativa y en la etapa consultiva, a los equipos técnicos, asesores, a todo el cuerpo del congreso, a quienes nos acompañaron en distintas, en distintas partes en los Municipios de Baja California donde se hicieron, donde se hizo esta consulta de manera simultánea en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

13 sedes de todo el Estado, quienes por la distancia y pongo aquí por ejemplo a una de nuestras compañeras del Valle de Mexicali que se trasladó hasta el Valle de San Quintín, agradecerles a todas y todos por este trabajo, efectivamente no fue fácil porque se llevó todo un proceso, de difusión y fueron diferentes etapas que se realizó y el acompañamiento de todo el equipo de cada uno de los Diputados, que esto es parte de lo que deben de saber nuestros ciudadanos de Baja California de manera histórica que quienes participaron fueron pues toda la legislatura completa del Congreso del Estado de Baja California y también agradecerles para tu conocimiento que es muy importante que sepan que, todos los Bajacalifornianos deben saber que este cuerpo de este Dictamen, se estará votando, establece de manera clara que una vez aprobada la presente Reforma se dará la pauta ivaya!, para las posteriores Reformas que vengan a las leyes secundarias como la Ley de los Derechos a la Cultura Indígena, la Ley Electoral del Estado y comentarles que esto no hubiese sido posible sin la ayuda de cada uno de Ustedes y de todos sus equipos, la conciencia de que por primera vez estamos participando la Diputada Dunnia Montserrat desde punta a apunta y el cuerpo de los abogados y de las instituciones como el IMPI, el INSTITUTO ELECTORAL, DERECHOS HUMANOS y las aportaciones que propias hicieron cada una de Ustedes, se da este resultado de este proyecto que se estará votando el día de hoy, por ello es mi intervención, adelantando mi voto que es a favor pero no podemos avanzar sin dar a conocer que este ejercicio democrático se realizó con la ayuda de cada uno de los compañeros que ahorita están de manera virtual, son los 25 Diputados y Diputadas de esta XXIV Legislatura y que participaron

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

y es por ello que se da este resultado, y es importante que el pueblo de Baja California conozca el contexto y sepan que durante todo este proceso pues se llevó un trabajo titánico y que es por eso que se está dando este resultado el día de hoy y agradecerle infinitamente también al Diputado Presidente la labor que se hizo en las Comisiones Unidas ya que se instaló el 31 de agosto del 2022 la primera mesa de trabajo como Comisiones Unidas y también agradecerles a algunos porque también debo de decirle, no todos los regidores que tienen la acción afirmativa participaron pero algunos sí participaron y sí nos dieron el acompañamiento en este proceso, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Presidente, me gustaría enlistarme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, adelante Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, agradecer a Comisiones Unidas; la verdad es que tanto el Diputado Molina como la Diputada Sánchez Sánchez hicieron excelente trab...y felicitar por supuesto a cada uno de mis compañeros en este trabajo, lo más importante para mí fue el acercamiento que tuvimos con los pueblos originarios haberlos escuchado para normar un criterio, cómo se trabajó en las mesas, cómo trabajamos con una sinergia y una eficiencia, mano con mano con los pueblos originarios, agradezco a los Regidores que también nos apoyaron en ese trabajo arduo y creo que es de felicitarse algo muy loable lo que hicimos esta Legislatura, felicidades a Comisiones Unidas, es cuanto Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Navarro. Entonces vamos a someter a votación el Dictamen, Secretaria Escrutadora someter a votación el Dictamen No. 01 de la Comisiones Unidas.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, ¿me permitirías un minuto?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Pues precisamente como ya lo dijo muy ampliamente la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, pues debo de reconocer que el primer logro de esta Legislatura fue precisamente revestir la importancia del tema indígena aquí en el Congreso del Estado, porque históricamente por primera vez contamos con una Comisión de Asuntos Indígenas es Dictaminadora y eso permitió participar en el trabajo de Comisiones Unidas, que toda la consulta, todo el trabajo que se hizo y las opiniones que recibieron por todas las personas indígenas y afroamericanas, es importante no sólo para el desarrollo de este Dictamen de Reforma Constitucional que es el sustento de lo que será la garantía de la participación política de votar y ser votado y de las voces que integran la representación indígena del Congreso y en los Cabildos sean verdaderas personas indígenas y afroamericanas, esa es la garantía que le damos a la ciudadanía con esta norma constitucional y que en su caso se reflejará en la legislación secundaria correspondiente una vez que fuere aprobada, sobre todo pues el trabajo que cada una y cada uno de Ustedes hicieron pues este también se reconoce porque si no

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

hubiera sido complicado la realización de un trabajo histórico de 12 cedes estatales de manera simultánea en donde se recibieron las opiniones de cientos de personas donde se les dio esa posibilidad y donde cualquiera que llegó se tuvo las puertas abiertas para integrarse a los trabajos de las mesas en la fase informativa y en la fase consultiva, inclusive tanto los consejos como los Son aceptados y son bien recibidos y vamos a hacer lo que corresponda para cumplir más allá de sentencias es parte del compromiso que hicimos desde el momento en que llegamos a la legislatura de buscar la forma de que lo vuelvo a decir, las voces indígenas y fromexicanas, sean y escuchen y tengan resultados en el Congreso y en los Cabildos, entonces esa parte si era muy importante... les agradezco más que en Comisiones Unidas porque el trabajo de 25 Diputadas y Diputados que pudimos hacer posible este trabajo, lo vuelvo a decir, nunca en la historia de Baja California se había realizado un proyecto de escuchar a la ciudadanía como se hizo el pasado 04 de febrero al 04 de marzo, entonces las gracias y todo el proyecto que hoy se presenta es el trabajo de todas y todos Ustedes, gracias y es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Coordinador. Solicito a la Secretaria Escrutadora, someter a votación el Dictamen No. 01 de Comisiones Unidas, por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 01 de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social. En el Siguiete orden:

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor y felicidades por los pueblos y comunidades indígenas y comunidades afromexicanas también asentadas y originarios de Baja California.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor en lo general con una Reserva en lo particular.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor en lo general con una Reserva en lo particular por el Diputado Juan Manuel Molina García y su servidora.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor y en espera de la Reserva.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor por los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en Baja California y en espera de la Reserva.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor y en espera de la Reserva.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, en lo general.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor y en espera de la Reserva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor en lo general y en espera de la Reserva mencionada.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 24 votos a favor, con una Reserva del Diputado Molina García Juan Manel y una Reserva de la Diputada Murillo López Dunnia Montserrat que es en conjunto con el Diputado Juan Manuel Molina. 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** se declara abierto el debate, le damos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina para presentar la Reserva No. 1.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, por razón de método pediría que primero sería la lectura de la Reserva que dará lectura la Diputada Dунnia Montserrat Murillo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Dунnia? Entonces le vamos a llamar a la Reserva de la Diputada Dунnia, la Reserva 1, ¿Es correcto? Para efectos del Acta. Tiene el uso de la voz Diputada Montserrat... nomás para aclarar, adelante Diputada Dунnia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente gracias, Diputado Coordinador. Diputado Manuel Guerrero Luna Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Presente.

Los suscritos **Diputados Dунnia Montserrat Murillo López y Juan Manuel Molina García**, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, fracción II y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar a **CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA RESERVA EN LO PARTICULAR, RESPECTO AL ARTÍCULO 7, CONTENIDO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, APARTADO A, PÁRRAFO SÉPTIMO DEL DICTAMEN NÚMERO 01 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ASUNTOS INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, en fecha 20 de septiembre de 2021 presentó iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el propósito de ampliar el reconocimiento de los derechos sustantivos y colectivos de las personas integrantes a los pueblos y comunidades indígenas en Baja California, así mismo, sentar las bases normativas para un efectivo ejercicio de derechos políticos electorales, como también el establecimiento de normas con perspectiva de género que aseguren condiciones de igualdad sustantiva en el ejercicio de sus derechos a votar y ser votados, fortaleciendo los mecanismos de protección a los derechos político-electorales.

La presente reforma pretende incorporar a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California un reformado apartado A, del artículo 7, para ampliar el reconocimiento de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes, incorporando la definición amplia de los pueblos indígenas nativos y las comunidades indígenas residentes en los territorios del Estado. A su vez retoma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al incorporar en el apartado A de la Constitución Política de nuestra entidad federativa la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica con la que se cuenta en el territorio de Baja California.

En fecha 01 de abril del presente año, las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social aprobaron el Dictamen numero 01 mismo que se circuló a cada uno de los Integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y en el cuerpo de dicho

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

documento específicamente un artículo 7, contenido en el resolutivo primero, apartado A, párrafo séptimo que su letra se transcribe:

Entendiéndose como pueblos nativos, aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de Baja California desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, tales como los Kiliwas, Kumiai, Pai pai, Cucapá y Cochimí, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

Y recabando información del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en su micrositio Atlas de los Pueblos Indígenas de México, haciendo una descripción de los Pueblos Indígenas Nativos de Baja California describe el nombre real de cada uno de los Pueblos de nuestro Estado, precisando el texto como deben estar escritos correctamente los nombres de las Etnias ya mencionadas. De lo antes expuesto se propone la modificación del artículo 7, contenido en el resolutivo primero, apartado A, párrafo séptimo de la siguiente manera:

Entendiéndose como pueblos nativos, aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de Baja California desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y polihistórica, territorialidad y cosmovisión, tales como los **Kiliwas, Kumiais, Pai pai, Cucapás, Cochimies y Ku´ahles**, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta asamblea reserva en lo particular, respecto al artículo 7, contenido en el resolutivo primero, apartado A, párrafo séptimo del dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, para quedar como sigue:

RESOLUTIVO

Primero. - Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

APARTADO A. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Entendiéndose como pueblos nativos, aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de Baja California desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, tales como los **Kiliwas, Kumiais, Pa Ipais,**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Cucapás, Cochimies y Ku'ahles, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

TRANSITORIOS

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PRIMERO. (...) En los términos del Dictamen.

SEGUNDO. (...) En los términos del Dictamen.

TERCERO. (...) En los términos del Dictamen.

Segundo. (...) En los términos del Dictamen.

DADO en Sesión Virtual de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a los 04 días del mes de abril de 2023.

Gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es cuanto, gracias Diputada Dunnia, vamos a declarar abierto el Debate de lo que se va a denominar la Reserva No. 1 que acaba de leer la Diputada Dunnia Montserrat por lo que le preguntamos a las Diputadas y Diputados que deseen intervenir contra la Reserva. De no ser así, le solicito Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva No. 1.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva No. 01 al Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social. En el Siguiete orden:

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, vamos a conceder el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina para que nos presente la Reserva que nominaremos No. 2 de este Dictamen 1. Adelante Diputado Juan Manuel Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, fracción II y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar a **CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA RESERVA EN LO PARTICULAR, RESPECTO A LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y ASUNTOS INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL,** al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 1 de abril de 2023, las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, emitieron el Dictamen Número 1 mediante el cual se aprobó en su resolutivo primero, reforma al artículo 7, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Dicho dictamen derivó de la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada el 20 de septiembre de 2021 por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que tuvo por objeto, ampliar el reconocimiento de los derechos sustantivos y colectivos de las personas integrantes a los pueblos y comunidades indígenas en Baja California, así mismo, sentar las bases normativas para un efectivo ejercicio de derechos políticos electorales, así como el establecimiento de normas con perspectiva de género que aseguren condiciones de igualdad sustantiva en el ejercicio de sus derechos a votar y ser votados, fortaleciendo los mecanismo de protección a los derechos político-electorales.

Con la aprobación de este Dictamen y una vez que sea publicada la presente reforma en el Periódico Oficial del Estado, deberá darse paso a la instrumentación del Decreto Constitucional en la Legislación secundaria debiendo abarcar como mínimo los siguientes instrumentos normativos:

- Ley Electoral del Estado de Baja California
- Ley de Derechos y Cultura Indígena de Baja California

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Derivado de lo anterior no debemos pasar por desapercibido que la función del legislador es esencial para la vida pública del país y de Baja California, pues la vigencia de un orden institucional establecido en las leyes no es algo que marche por sí mismo, sino que requiere de movilidad permanente por parte de los agentes públicos con los cuales el Estado garantiza su funcionalidad. Por lo tanto, resulta necesario el adicionar un artículo cuarto transitorio con el objetivo de establecer un plazo no mayor a 30 días posterior a la entrada en vigor de esta reforma, para llevar a cabo las modificaciones necesarias en las leyes secundarias como resultado de la presente reforma, una vez publicada en el periódico oficial del Estado.

Lo anterior para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO. (...)

SEGUNDO. (...)

TERCERO. (...)

CUARTO. En un plazo que no exceda de 30 días a partir de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Estado, el Congreso del Estado, deberá de realizar las reformas necesarias a las leyes secundarias.

DADO en Sesión virtual de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a los 4 días del mes de abril de 2023. Y firma su compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO MORENA, es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Molina, vamos a declarar abierto el Debate de la Reserva que denominamos No. 2 presentada al Dictamen No. 1 de Comisiones Unidas, si algún Diputado o Diputada quiere algún comentario en contra de la misma? De no ser así, le solicito Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva No. 2.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva No. 02 del Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social. En el Siguiete orden:

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la Reserva.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Molina García Juan Manuel, dando las gracias a los cientos de personas indígenas y afromexicanas que participaron en la fase tanto en la consultiva como en la informativa, muchas, muchas, muchas gracias por todas sus aportaciones que son materia de este producto legislativo, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.

- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y excelente Diputado Molina.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, Monserrat Rodríguez, una vez aprobado entonces en lo general y en lo particular una Reserva que se denominó No. 1 presentada por la Diputada Dunnia Murillo y la Reserva No. 2 presentada por el Diputado Juan Manuel Molina, **se declara aprobado el Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social.** Agotado el orden del día, no sin antes agradecer a todo el personal del Congreso que nos asistió en esta sesión extraordinaria virtual y a los Diputados por su asistencia, citamos a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado, a sesión ordinaria el día 13 de abril del 2023 a las 12:00 horas respectivamente, en el Recinto parlamentario Licenciado Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **siendo las ocho de la noche con, son las veinte horas ocho de la noche con cuatro minutos del día 4 de abril del 2023 se levanta la sesión.** Gracias y buenas noches a todos **(Termina 20:04 horas).**